



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Ordena Citación
Proceso: Ejecutivo con Acción Mixta
Ejecutante: Ledy Vanesa Quiroga Hurtado
Ejecutado: Herederos de Carlos Alberto Marín Hurtado
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00306-00

Febrero (03) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme se dispuso en audiencia pública celebrada el pasado 20-02-2023, se ha recibido la sentencia del Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad adiada al 15-11-2022 por virtud de la cual se reconoció como hijo de Carlos Alberto Marín Hurtado a Luis Alberto Castillo Morales, hoy Luis Alberto Marín Morales.

Al amparo de lo consignado en el inciso segundo del artículo 61 del C.G.P se impone citar al nuevo heredero determinado y se le correrá el traslado respectivo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR en calidad de heredero determinado de Carlos Alberto Marín Hurtado a Luis Alberto Marín Morales.

SEGUNDO: NOTIFICAR en forma personal al citado, a quien se le corre traslado por el término de cinco (5) día para pagar o diez (10) para formular excepciones, lapsos que corren de manera simultánea.

La notificación se surtirá a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 33 del 03-03-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **051bfd7288aef09d8ce8a579bd7035052c24b1f2f5c3576b1b670842e07aecb8**

Documento generado en 02/03/2023 06:07:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>